

Martes, 10 de agosto de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Garrovillas de Alconétar

ANUNCIO. Resolución de Alcaldía aprobando la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, tribunal y fecha de la 1ª prueba, plaza de Agente de la Policía Local.

De conformidad con lo establecido en la Base 4ª de de Convocatoria de 1 plaza de Agente de la Policía Local, por oposición libre, publicadas en el BOP nº. 88 de 12-Mayo-2021, y una vez Expirado el plazo de presentación de reclamaciones a la Resolución de esta Alcaldía por la que aprobaba la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as, esta Alcaldía:

RESUELVO

PRIMERO. Desestimar las siguientes alegaciones presentadas por:

D. PEDRO PABLO GOMEZ ARIAS

D. RAUL JIMENEZ CORRALES

por pagar la tasa por derechos de Examen, fuera del plazo establecido en la convocatoria, que establece:

“...La falta de presentación del resguardo acreditativo del abono de la tasa por derechos de examen dentro del plazo de presentación de solicitudes determinará la exclusión de los/las aspirantes al proceso selectivo...”

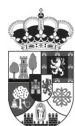
SEGUNDO. Estimar las alegaciones presentadas por:

D. CANDIDO GONZALO LORIDO CARDENAS

D.ª NEREA CORCHERO MARQUEZ

D. JOSE DAVID PEREZ GIL

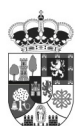
por haber subsanado en plazo, la causa de exclusión provisional y, en consecuencia, incluirlos/as en las lista de admitidos/as.



Martes, 10 de agosto de 2021

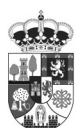
TERCERO. Aprobar en consecuencia, de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria referenciada:

DNI	RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
76XXX364L	ALEGRE GOMEZ, JESUS
76XXX158K	ARROYO CAÑAMERO, VICTOR MANUEL
52XXX341R	BAEZ GUERRERO, SERGIO
80XXX631B	BLANCO GONZALEZ, ANDRES
09XXX484D	CABEZAS SANCHEZ, BLAS
76XXX388Y	CERRO CASARES, JAVIER
76XXX673V	CHAPARRO HERRERA, ROBERTO
09XXX327H	CORCHERO MARQUEZ, NEREA
76XXX933Y	CORDOBA TELLO, SERGIO MANUEL
45XXX434R	CORTES COLCHON, DAVID
07XXX175A	DOMINGUEZ TARDIO, ALBERTO
53XXX548A	FERNANDEZ GALLEG0, JULIAN
76XXX454J	FERNANDEZ GARCIA, JOSE MARIA
28XXX116L	FERNANDEZ SALAS, JOSE MARIA
76XXX195K	FERNANDEZ SARRO, JERONIMO
76XXX188F	FOLLECO PEREZ, JORGE
76XXX633W	GARCIA MARTIN, JOSE IGNACIO
45XXX801T	GARCIA RAMIREZ, LEANDRO
08XXX953R	GIL CASTRO, JULIO ANTONIO
28XXX451S	GOMEZ GONZALEZ, ANGEL



Martes, 10 de agosto de 2021

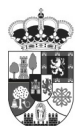
76XXX238B	GONZALEZ GOMEZ, FERNANDO
76XXX488B	HERNANDEZ DOMINGUEZ, MIGUEL ANGEL
76XXX016Z	HERNANDEZ RAMOS, RAUL
76XXX291B	HOLGUIN PEREZ, JOSE LUIS
28XXX003H	HUEBRA CANELO, JAVIER
04XXX993X	JIMENEZ DIAZ, DAVID
70XXX729G	LOPEZ BLANQUEZ, VICTOR
76XXX061X	LOPEZ RICO, ALMUDENA
12XXX625Z	LORENZO PEREZ, FERNANDO JOSE
80XXX536Q	LORIDO CARDENAS CANDIDO, GONZALO
76XXX723P	MAESTRE HOLGADO, ROBERTO
28XXX356R	MARCOS GUTIERREZ, CESAR
76XXX969H	MARTIN ALMEIDA , JOSE MARIA
44XXX089E	MATEOS MORDILLO, DAVID
76XXX765K	MERINO FRAGOSO, PATRICIA
45XXX838J	MONTAÑO MOÑIZ, MANUEL
76XXX301L	MUÑOZ OLIVEIRA, ISMAEL
76XXX863L	MURIEL CUESTA ALEJANDRO, BORJA
76XXX357N	PARRO GUTIERREZ, OSCAR
09XXX256B	PEREZ GIL, JOSE DAVID
76XXX281R	PIZARRO GUTIERREZ, PEDRO JAVIER
76XXX341Z	POLO DIAZ, JUAN JOSE



Martes, 10 de agosto de 2021

76XXX486W	RODRIGUEZ GONZALEZ, ALEJANDRO
76XXX611E	RODRIGUEZ RUBIO, JAIME
80XXX915G	ROSADO MENDEZ, DAVID
76XXX264Y	SALGADO RODRIGUEZ, ALFREDO
45XXX216R	SANCHEZ DELGADO, JOSE MANUEL
76XXX533K	SANCHEZ FERNANDEZ, JAIME
80XXX655S	SANCHEZ GRACIA, JOSE
44XXX420V	SANCHEZ GUTIERREZ, DANIEL
28XXX636L	SANTOS PIZARRO, JESUS
44XXX564N	SERRANO DE LA VEGA, ADRIAN
76XXX093M	SIMON GERALDES, IRENE
76XXX418R	SOLANA CALDERON, DAVID
76XXX465Q	TRUJILLO JIMENEZ, ALBERTO
76XXX201X	VIVAS MOLANO, MIGUEL

Relación de Aspirantes Excluidos/as	DNI	Causa
DIAZ SILVA, JUAN MANUEL	80XXX335V	4
FERNANDEZ FERNANDEZ, SARAY	80XXX823X	2
GOMEZ ARIAS, PEDRO PABLO	09XXX201X	2
GARCIA RODRIGUEZ, ANGEL	07XXX215S	2
JIMENEZ CORRALES, RAUL	28XXX848X	2



Martes, 10 de agosto de 2021

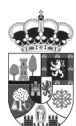
LOPEZ LEMUS, GABRIEL	80XXX020X	2
LOPEZ REY, VICTOR MANUEL	76XXX360R	2
SANCHEZ GALAN, MARIA ISABEL	76XXX158W	2
VICENTE MUÑOZ, CESAR	80XXX292S	2

CAUSA EXCLUSIÓN:

- 1.- SOLICITUD SIN FIRMAR
- 2.- NO APORTA JUSTIFICANTE PAGO TASA
- 3.- NO APORTA DNI CON COMPULSA
- 4.- FUERA DE PLAZO

CUARTO: TRIBUNAL CALIFICADOR: Vistas las propuestas formuladas por los organismos competentes, nombro como miembros del Tribunal a las personas que se citan:

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
PRESIDENTE	Miguel Luna Sanchez, Oficial P.L. Ayto. de Casar de Cáceres	Carolina Aguirre Corchado, APL del Ayuntamiento de Cáceres
VOCAL	Víctor Manuel Fondon Moreno, APL. Ayto. Arroyo de la Luz	Montaña Casasola Guerra APL del Ayuntamiento de Cáceres
VOCAL	Luis María Romero Ciborro, Oficial de la Policía Local del Ayto Garrovillas de Alconétar	Concepción Rodríguez Civantos APL del Ayuntamiento de Cáceres
VOCAL	Manuel Berrocal Mateos, Representante de la Junta de Extremadura	Marco Alfonso García Santos, Representante de la Junta de Extremadura
SECRETARIO	Dionisio Acuña Limó, Secretario del Ayto. de Garrovillas de Alconétar	Juan Luis Domínguez Acedo, Secretario del Ayto. de Navas del Madroño



Martes, 10 de agosto de 2021

QUINTO. La realización del primera prueba se realizará:

Día. 28-Septiembre-2021

Hora: 9 horas

Lugar: Complejo Deportivo "El Cuartillo" sito en Ctra. Trujillo S/N, Cáceres,

Debiendo portar los/las aspirantes la documentación identificativa y justificante médico de estar capacitado para la realización de las pruebas físicas.

De igual forma, y vista la situación sanitaria causada por la pandemia de la COVID 19, será necesario aportar debidamente rellena Declaración Responsable COVID 19, que se podrá descargar en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

SEXTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección

<https://garrovillasdealconetar.sedelectronica.es>

y en el Tablón de Anuncios Municipal, la presente Resolución a los efectos oportunos.

SÉPTIMO. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que la presente Resolución es definitiva en vía administrativa y frente a la misma puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de dicha jurisdicción de Cáceres o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente. Lo que se hace público para general conocimiento.

Garrovillas de Alconétar, 5 de agosto de 2021

Elisabeth Martín Declara
ALCALDESA-PRESIDENTA

